



ANEXO N° 3

REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO

CARGO	UNIDAD ORGÁNICA Y/O DEPENDENCIA	CANTIDAD	REMUNERACIÓN MENSUAL
Técnico en mantenimiento	Oficina de Abastecimiento	01	S/ 5,000.00

I. DEPENDENCIA: Oficina de Abastecimiento

II. OBJETO: Contratar los servicios de un/a (01) Técnico en mantenimiento.

III. BASE LEGAL:

- a) Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
- b) Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, aprueba la “Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057”
- d) Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- e) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS determinados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- f) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios - CAS.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

1. Elaborar los programas de mantenimiento preventivo y correctivo anual de los sistemas, equipos mecánicos y electromecánicos de las Sedes del MIDAGRI, de acuerdo a las normativas vigentes para su continuidad operativa.
2. Elaborar informes técnicos sobre el estado situacional de los sistemas, equipos mecánicos y electromecánicos de las sedes del MIDAGRI, para determinar los servicios que se requieran.
3. Realizar la supervisión, seguimiento y monitoreo de los sistemas, equipos mecánicos y electromecánicos de las sedes del MIDAGRI para verificar que cumplan con los términos de referencias y/o especificaciones técnicas.
4. Elaborar especificaciones técnicas y términos de referencia sobre los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos mecánicos y





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- electromecánicos de las sedes del MIDAGRI, para que se gestione la contratación de los servicios o la adquisición de bienes que se requieran.
5. Supervisar los servicios de terceros que se realicen por mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos mecánicos y electromecánicos de las sedes del MIDAGRI para informar a la coordinación de Servicios Generales.
 6. Llevar un control diario sobre los reportes e incidencias de los equipos mecánicos y electromecánicos de las sedes del MIDAGRI para reportar a la Coordinación de Servicios Generales
 7. Elaborar informes técnicos vinculados a los trabajos realizados con la finalidad de contar con información actualizada a disposición para la toma de decisiones.
 8. Otras funciones asignadas por el director/a, relacionadas a la misión del cargo estructural y/o puesto y/o área.

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia Laboral General Experiencia General de dos (02) años en el sector público y/o privado. Experiencia Laboral específica A. Experiencia específica de un (01) año en temas relacionados a la función o la materia en el sector público y/o privado. B. Experiencia específica de un (01) año en temas relacionados a la función o la materia en el nivel de auxiliar en el sector público y/o privado. C. Experiencia específica de un (01) año en temas relacionados a la función o la materia en el sector público.
Competencias	vocación de servicios, orientación a resultados, trabajo en equipo.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Técnico profesional (mínimo 3 años) de Mecánico de mantenimiento.
Cursos y/o programas de especialización	Cursos (12 horas como mínimo u 08 si es dictado por un ente rector) en mantenimiento de equipos electromecánicos o mantenimiento eléctrico o mantenimiento de equipos.
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	Conocimientos técnicos en mantenimiento eléctrico preventivo, correctivo, predictivo, ofimática (procesador de textos, hojas de cálculo, programa de presentaciones) nivel básico.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Secretaría General

Oficina General de Gestión de
Recursos Humanos

Oficina de Desarrollo del Talento
Humano

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Jirón Cahuide N° 805 - Jirón Cahuide N° 805 - Jesús María
Modalidad de trabajo	Presencial
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables, según la necesidad del servicio
Remuneración mensual	S/.5,000.00 (Cinco Mil con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

